



RESOLUCIÓN No. 1871
(24 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA SASI-009-2026**, cuyo objeto es contratar el **“INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ - ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2026-2”**

La Secretaría de Educación Cultura, Deporte y Turismo, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, Decreto No. 0072 del 23 de mayo de 2024,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Amagá requiere contratar el **INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ - ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2026-2**.
2. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Selección Abreviada – Subasta Inversa.
3. Que el presupuesto oficial del presente Selección Abreviada subasta inversa, corresponde a la suma de **TRES CIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA PESOS (\$373.627.090,00)** incluido IVA.

El presente proceso está amparado, en la siguiente información

No. CDP-FONDO-	VALOR	No. APROPIACIÓN-CONVENIO
	\$ 323.689.090	Convenio Departamento de Antioquia N° 4600019321
	\$ 49.938.000	CDP N° 01001
VALOR TOTAL	\$ 373.627.090	

4. Que es competencia de la secretaria de Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Turismo del municipio de Amagá, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada subasta inversa de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada subasta inversa SASI-009-2026 cuyo objeto es **INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ - ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2026-2.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Selección Abreviada subasta inversa estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el Publicado a través de la Plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co a partir del 11 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas planeación, selección, contratación y ejecución de este proceso de Selección abreviada subasta inversa.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Amagá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

MARÍA SALOMÉ ROJAS QUINTERO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo
Delegada en Materia de Contratación

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

Proyectó y Revisó	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	María Salomé Rojas Quintero Secretaría de educación, deporte, cultura y turismo		Septiembre 2026



Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Amagá

Aprobó	Gabriel Jaime Uribe Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica		Septiembre 2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			

